

Resolución de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de Granada de adjudicación de contratos:

NÚMERO EXPEDIENTE: CONTR 2021 - 736185

DENOMINACIÓN: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS "AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE LOS MUNICIPIOS DE ALMEJIGAR, CARATAUNAS, TORVIZÓN Y VALOR EN LA COMARCA DE LA ALPUJARRA EN LA PROVINCIA DE GRANADA

LOTE I:SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE LA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE ALMEJIGAR .A6.318.819/2111

LOTE II:SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE LA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE CARATAUNAS. A6.318.824/2111

LOTE III:SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE TORVIZCON.A6.318.823/2111

LOTE IV:SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VALOR .A6.318.825/2111

Mediante **Resolución de 28 de julio de 2021** de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Granada, se aprobó el expediente de contratación y se dispuso la apertura de un procedimiento abierto para la contratación del expediente SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS "AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE LOS MUNICIPIOS DE ALMEJIGAR, CARATAUNAS, TORVIZÓN Y VALOR EN LA COMARCA DE LA ALPUJARRA EN LA PROVINCIA DE GRANADA, y que constaba de varios lotes:

LOTE I:SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE LA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE ALMEJIGAR .A6.318.819/2111

LOTE II:SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE LA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE CARATAUNAS. A6.318.824/2111

LOTE III:SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE TORVIZCON.A6.318.823/2111

LOTE IV:SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE VALOR .A6.318.825/2111

Fue anunciado en el Diario Oficial de la Unión Europea en fecha 31 de diciembre de 2021 (referencia 2021/S 255-674809) y en su día en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía, con un presupuesto base de licitación total de trescientos quince mil ciento setenta y un mil con sesenta y dos céntimos (315.171,62 € IVA excluido) y trescientos ochenta y un mil trescientos cincuenta y siete euros con sesenta y dos céntimos (381.357,66 IVA incluido) y desglosado por lotes:



CELIA SANTIAGO BUENDIA		22/02/2023 00:00:19	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw86N6sY5PK0N648i602nZrbAXM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE I: 78.267,47 € (IVA incluido)

LOTE II: 99.533,00 € (IVA incluido)

LOTE III: 118.397,79 € (IVA incluido)

LOTE IV: 85.159,40 € (IVA incluido)

El plazo de ejecución para cada uno de los lotes es el siguiente:

LOTE I: TRECE (13) MESES.

LOTE II: ONCE (11) MESES.

LOTE III: ONCE (11) MESES.

LOTE IV: NUEVE (9) MESES

Constituida la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2022, para el examen de la documentación general del Sobre 1, se comprueba que ha tenido entrada en el portal de licitación electrónica (SIREC) las siguientes ofertas:

Nº	EMPRESA	LOTES			
		I	II	III	IV
1	B04627261 AIMA INGENIERÍA SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL			X	X
2	B04285367 PROTECNIMAR, S.L.	X	X		
3	B04639126 FINWE INGENIEROS, S.L.	X			
4	B15044357 PPLUS NORCONTROL, S.L.U.	X		X	
5	B18784116 INGENIERÍA GUADALSUR, S.LP	X			
6	B84840685 TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.		X	X	
7	B18489922 ALJIBE CONSULTORES SOCIEDAD LIMITADA			X	X
8	B28447597 INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.		X	X	
9	A28171288 TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.	X	X	X	X

Tras la apertura y análisis de la documentación incluida en el sobre electrónico número 1, y una vez calificada la documentación recibida, la Mesa comprueba que todas las empresas han presentado la documentación de forma correcta y en la manera indicada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que se acuerda la admisión definitiva de todas las personas licitadoras.

CELIA SANTIAGO BUENDIA		22/02/2023 00:00:19	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw86N6sY5PK0N648i602nZrbAXM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A continuación se procedió a la apertura del sobre electrónico número 2 de las empresas admitidas, y conforme a lo dispuesto en el artículo 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de las Administraciones Públicas, y la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa pone a disposición del Servicio proponente la documentación contenida en el sobre 2 para que la Comisión Técnica designada al efecto emita el correspondiente informe técnico que contenga la ponderación de los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y dicha Comisión posteriormente comunique a la Mesa la valoración efectuada, a fin de que ésta proceda a efectuar en los plazos indicados en el anuncio de licitación, la apertura del Sobre 3, criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de formulas.

En sesión de la Mesa de Contratación de 24 de junio de 2022, se procedió a analizar el informe técnico de fecha 22 de mayo de 2022, que contenía la ponderación de los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, remitido por la Comisión Técnica designada al efecto.

Tras la deliberación sobre el contenido de los citados informes, se acordó por unanimidad aprobar los informes facilitados por la Comisión Técnica.

Seguidamente, se procedió a la apertura del Sobre 3, correspondiendo a los criterios de valoración mediante fórmulas, a través de la plataforma SIREC, resultando lo siguiente:

LOTE I ALMEGIJAR	
EMPRESA	IMPORTE
CIF B04285367 PROTECNIMAR, S.L.	51.585,38
CIF B04639126 FINWE INGENIEROS SOCIEDAD LIMITADA CIF	51.423,67
CIF B15044357 APPLUS NORCONTROL. S.L.U.	50.388,73
CIF B18784116 INGENIERÍA GUADALSUR, S.L.P.	51.747,09
CIF A28171288 TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.	50.937,00
CIF B15044357 APPLUS NORCONTROL. S.L.U.	50.388,73

LOTE II CARATAUNAS	
EMPRESA	IMPORTE
CIF B04285367 PROTECNIMAR, S.L.	65.190,00
CIF B84840685 TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	66.226,66
CIF B28447597 INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	65.541,87
CIF A28171288 TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.	64.777,00

LOTE III TORVIZCON	
EMPRESA	IMPORTE
CIF 04627261 AIMA INGENIERÍA SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	77.398,89

CELIA SANTIAGO BUENDIA		22/02/2023 00:00:19	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw86N6sY5PK0N648i602nZrbAXM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CIF B15044357 APPLUS NORCONTROL. S.L.U	75.931,13
CIF B84840685 TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	77.777,77
CIF B18489922 ALJIBE CONSULTORES SOCIEDAD LIMITADA	77.300,00
CIF B28447597 INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	78.510,00
CIF A28171288 TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.	77.789,00

LOTE IV VALOR	
EMPRESA	IMPORTE
CIF B18489922 ALJIBE CONSULTORES SOCIEDAD LIMITADA	56.409,30
CIF A28171288 TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.	55.950,00
CIF 04627261 AIMA INGENIERÍA SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	55.916,65

Todas las licitadoras presentan declaración de compromiso del seguimiento virtual (web) de la documentación generada durante el contrato.

A continuación, se procedió a la aplicación de los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciaría, en su caso, que las proposiciones no podían ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos, conforme a la fórmula prevista en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y teniendo en cuenta que no concurrían empresas pertenecientes a un mismo grupo, conforme al artículo 149.3 LCSP, resultando que:

LOTE I:SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE LA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE ALMEGIJAR .A6.318.819/2111

La oferta económica que incurriría en el supuesto de valor anormal, debido a que era inferior al presupuesto límite de temeridad que quedaba fijado en 50.443,62 €, esto es, una baja de 22,02 % con respecto al presupuesto base de licitación, a partir del cual cualquier oferta inferior se apreciará como una oferta anormalmente baja, es la presentada por:

CIF B15044357 APPLUS NORCONTROL. S.L.U.

Dicha empresa ha presentado una oferta por importe económico de 50.388,73, que representa una baja de 22,10 % con respecto al presupuesto base de licitación.

Visto lo anterior, se acordó conceder un plazo de 5 días hábiles para que la empresa justificase y desglosase razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se hubiera definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resultasen pertinentes a estos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Transcurrido dicho plazo la licitadora interesada no presentó documentación justificativa alguna, por lo que la Mesa acordó su exclusión del procedimiento de licitación, y mediante acta de fecha 11 de julio de 2022, asigna las siguientes puntuaciones a cada empresa en los respectivos lotes:

CELIA SANTIAGO BUENDIA		22/02/2023 00:00:19	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw86N6sY5PK0N648i602nZrbAXM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE I						
EMPRESA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA	PUNTOS SOBRE 2	PUNTOS SOBRE 3	SEG WEB	TOTAL
B18784116 INGENIERÍA GUADALSUR,S.LP.	51.747,09	62.613,98	50,00	37,28	10	97,28
B04639126 FINWE INGENIEROS, S.L.	51.423,67	62.222,64	48,72	38,36	10	97,08
B04285367 PROTECNIMAR, S.L.	51.585,38	62.418,31	43,88	37,82	10	91,70
A28171288 TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.	50.937,00	61.633,77	40,56	40,00	10	90,56

LOTE II						
EMPRESA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA	PUNTOS SOBRE 2	PUNTOS SOBRE 3	SEG WEB	TOTAL
B04285367 PROTECNIMAR, S.L.	65.190,00	78.879,90	49,12	38,91	10	98,03
B84840685 TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	66.226,66	80.134,26	50,00	36,18	10	96,18
A28171288 TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.	64.777,00	78.380,17	45,32	40,00	10	95,32
B28447597 INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	65.441,67	79.184,42	41,23	38,25	10	89,48

LOTE III						
EMPRESA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA	PUNTOS SOBRE 2	PUNTOS SOBRE 3	SEG WEB	TOTAL
B18489922 ALJIBE CONSULTORES SOCIEDAD LIMITADA	77.300,00	93.533,00	50,00	37,53	10	97,53
B04627261 AIMA INGENIERÍA SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	77.398,89	93.652,65	43,32	37,35	10	90,67
B84840685 TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	77.777,77	94.111,10	42,33	36,67	10	89,00
A28171288 TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.	77.789,00	94.124,69	37,38	36,65	10	84,03
B28447597 INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	78.510,00	94.997,10	34,65	35,35	10	80,00
B15044357 APPLUS NORCONTROL, S.L.U.	75.931,13	91.876,67	25,99	40,00	10	75,99

CELIA SANTIAGO BUENDIA		22/02/2023 00:00:19	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw86N6sY5PK0N648i602nZrbAXM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



LOTE IV						
EMPRESA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA	PUNTOS SOBRE 2	PUNTOS SOBRE 3	SEG WEB	TOTAL
B04627261 AIMA INGENIERÍA SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	55.916,65	67.659,15	43,32	40,00	10	93,32
B18489922 ALJIBE CONSULTORES SOCIEDAD LIMITADA	56.409,30	68.255,29	50,00	28,41	10	88,41
A28171288 TÉCNICAS Y PROYECTOS, S.A.	55.950,00	67.699,50	37,38	39,27	10	86,65

Como consecuencia se propuso al órgano de contratación como las ofertas que en cada uno de los lotes reunía la mayor puntuación.

Tras la publicación de las puntuaciones, la empresa B18489922 ALJIBE CONSULTORES SOCIEDAD LIMITADA presenta reclamación al estimar que se ha incurrido en error en la asignación de la correspondiente a la valoración de su oferta económica incluida en el sobre n.º 3 del lote n.º IV, mediante la aplicación de las correspondientes fórmulas.

Con fecha 19 de julio de 2022, se reúne la mesa de contratación para deliberar sobre la reclamación efectuada por la empresa ALJIBE CONSULTORES SOCIEDAD LIMITADA, y ordena revisar al servicio proponente la valoración de la propuesta económica conforme a las fórmulas establecidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Con fecha 26 de julio de 2022, se reúne la mesa de contratación, para conocer del informe emitido por personal técnico competente tras la reclamación efectuada por la empresa ALJIBE CONSULTORES SOCIEDAD LIMITADA, procediéndose a la revisión de las puntuaciones otorgadas para el lote IV, quedando como sigue:

LOTE IV						
EMPRESA	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA	PUNTOS SOBRE 2	PUNTOS SOBRE 3	SEG WEB	TOTAL
B18489922 ALJIBE CONSULTORES SOCIEDAD LIMITADA	56.409,30	68.255,29	50,00	38,22	10	98,22
B04627261 AIMA INGENIERÍA SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	55.916,65	67.659,15	43,32	40,00	10	93,32
A28171288 TÉCNICAS Y PROYECTOS, S.A.	55.950,00	67.699,50	37,38	39,88	10	87,26

Mediante acta de fecha 01 de agosto de 2022, la mesa de contratación comprueba la documentación presentada por las empresas con mayor puntuación en cada uno de los lotes observando que para el lote I y la empresa INGENIERÍA GUADALSUR S.L.P. deberá aportar documentación acreditativa de la experiencia mínima del vigilante, conforme a lo señalado en el Anexo XV del Pliego de Cláusulas Administrativas Par-

CELIA SANTIAGO BUENDIA		22/02/2023 00:00:19	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw86N6sY5PK0N648i602nZrbAXM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ticulares; y la empresa PROTECNIMAR S.L. para el lote II, deberá aportar Declaración de no estar incurso en incompatibilidad de contratar debidamente cumplimentado en Anexo XII y en relación a Impuesto de Actividades Económicas, declaración de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto, conforme establece el apartado 10.7.2 letra h) del citado pliego.

Tras la recepción por el Órgano de contratación la citada documentación y por todo lo expuesto, a propuesta de la Mesa de Contratación y cumplidos por las empresas adjudicatarias los requisitos establecidos, conforme a los artículos 116, 150, 151 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), y en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados y actuando por delegación de la persona titular de la Consejería, en nombre y representación de la referida Consejería y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería ,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar a la empresa **B04285367 PROTECNIMAR, S.L.**, que realizó una oferta por importe de **65.190,00 € (iva excluido)**, y que obtiene 98,03 puntos, el **LOTE II:SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE CARATAUNAS.A6.318.824/2111**

Segundo.- Adjudicar a la empresa **B18489922 ALJIBE CONSULTORES SOCIEDAD LIMITADA**, que realizó una oferta por importe de **77.300,00 € (iva excluido)**, y que obtiene 98,03 puntos, el **LOTE III:SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE TORVIZCON.A6.318.823/2111**

Tercero.- Rechazar las ofertas anormalmente bajas.

Cuarto.- Ordenar la notificación de la adjudicación a la empresa adjudicataria y al resto de licitadores, así como su publicación en el Perfil del Contratante.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, el recurso especial en materia de contratación en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el registro de este mismo órgano de contratación o en el del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la presente resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DELEGADA TERRITORIAL
Celia Santiago Buendía

CELIA SANTIAGO BUENDIA		22/02/2023 00:00:19	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw86N6sY5PK0N648i602nZrbAXM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	